

Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros

La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral
Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los
estados financieros

Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado
algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación
retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1

Quito, marzo 29 de 2014

Atentamente,



Angela Elizabeth Gualavisi Gómez
Comisario
Reg. No. 29183